

RESOLUCION N° 63/2025

Paraná, 2 de junio de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Conforme lo dispuesto en el **Artículo 1º de la Ley N° 11.186**, se crea un total de cuarenta (40) cargos en el ámbito del Programa 22 - Ministerio Público Fiscal, correspondiente a la Jurisdicción 02 - Poder Judicial de Entre Ríos, desglosados de la siguiente manera: catorce (14) Jefes de Despacho (Delegados), dos (2) Oficiales Mayores, uno (1) Oficial Principal, cuatro (4) Oficiales Auxiliares, tres (3) Escribientes Mayores, ocho (8) Escribientes, dos (2) Auxiliares Mayores y seis (6) Auxiliares de Segunda.-

Con el objeto de dar paulatina cobertura a los cargos creados, se gestionó la adecuación de las partidas presupuestarias correspondientes.-

En el marco de dicha cobertura progresiva, los **Sres. Fiscales, Dr. Matías Arguello de la Vega, María Dalia Verdura Pons y Carolina Ezpeleta**, solicitan la **asignación de un cargo de Oficial Principal** para dicha jurisdicción.-

A tales fines, se propone la designación interina de **MARIA CELESTE BENZ, D.N.I. N° 18.894.355**, quien se desempeña como Escribiente Titular en la Unidad Fiscal de Chajarí.-

Asimismo, se propone la cobertura

temporal del cargo de Escribiente, cuya titularidad corresponde a la Agente Benz, al Sr. **JAVIER ROSTAN, D.N.I. 30.244.492**, quien se viene desempeñando como practicante con notable desempeño.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). ASIGNAR UN (1) CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL creado por Ley N° 11186 para el Programa 22 - Ministerio Público Fiscal, correspondiente a la Jurisdicción 02 - Poder Judicial de Entre Ríos, a la Unidad Fiscal Chajarí.-

2º). DESIGNAR COMO OFICIAL PRINCIPAL INTERINA DE LA UNIDAD FISCAL DE CHAJARI, a la Agente **MARIA CELESTE BENZ, D.N.I. N° 18.894.355**, actual Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Chajarí, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DESIGNAR COMO ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE CHAJARI, al Sr. **JAVIER ROSTAN, N° D.N.I. 30.244.492**, actual Practicante de la Unidad Fiscal de Chajarí, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta el retorno de su Titular, la Agente Benz, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Dr. Matías Arguello de la Vega, practique las Tomas de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano García
PROCLADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

